

OCI - 99

SNR2020IE011132

Bogotá D.C, Junio 8 de 2020

Doctor:

RICARDO GARCIA RAMIREZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Alcance al Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia, remitido con oficio radicado con número **SNR2020IE010860**, de fecha 28 de mayo de 2020.

Respetado Doctor García, reciba un cordial saludo.

Damos alcance al informe de Transparencia, radicado con número **SNR2020IE010860**, de fecha 28 de mayo de 2020, por considerar la necesidad de realizar una corrección en el párrafo siguiente del informe, toda vez que a través de la solicitud de aclaración que presenta la Oficina Asesora de Planeación, se identificó un error en el mismo, por cuanto la observación que hizo la Oficina de Control Interno, hacía referencia a la inexistencia de la publicación del Plan Estratégico del periodo actual en la página web; mas no, en los planes de gestión de la presente vigencia, tal como se muestra a continuación:

“Con respecto al numeral 6.1., en acta de reunión del comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 31 de enero de 2020, se encuentra informacion sobre el tema relacionado con los “Planes anuales de Gestión vigencia 2020 y planes contemplados por el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2020, diligenciados y recepcionados.”, sin embargo a la fecha no se observa su publicación en la página web.”

Como se puede observar en la siguiente imagen, tomada de la página web; a la fecha de comunicación del informe de la referencia, (mayo de 2020), se encontraba publicado el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018; es decir, del periodo pasado; evidenciándose con ésta, la inobservancia del requisito exigido en la subcategoría correspondiente al numeral 6.1; haciendo la salvedad de que en el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se habían referido únicamente a los planes de gestión de la vigencia 2020.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

Plan Estratégico PEI 2015 – 2018

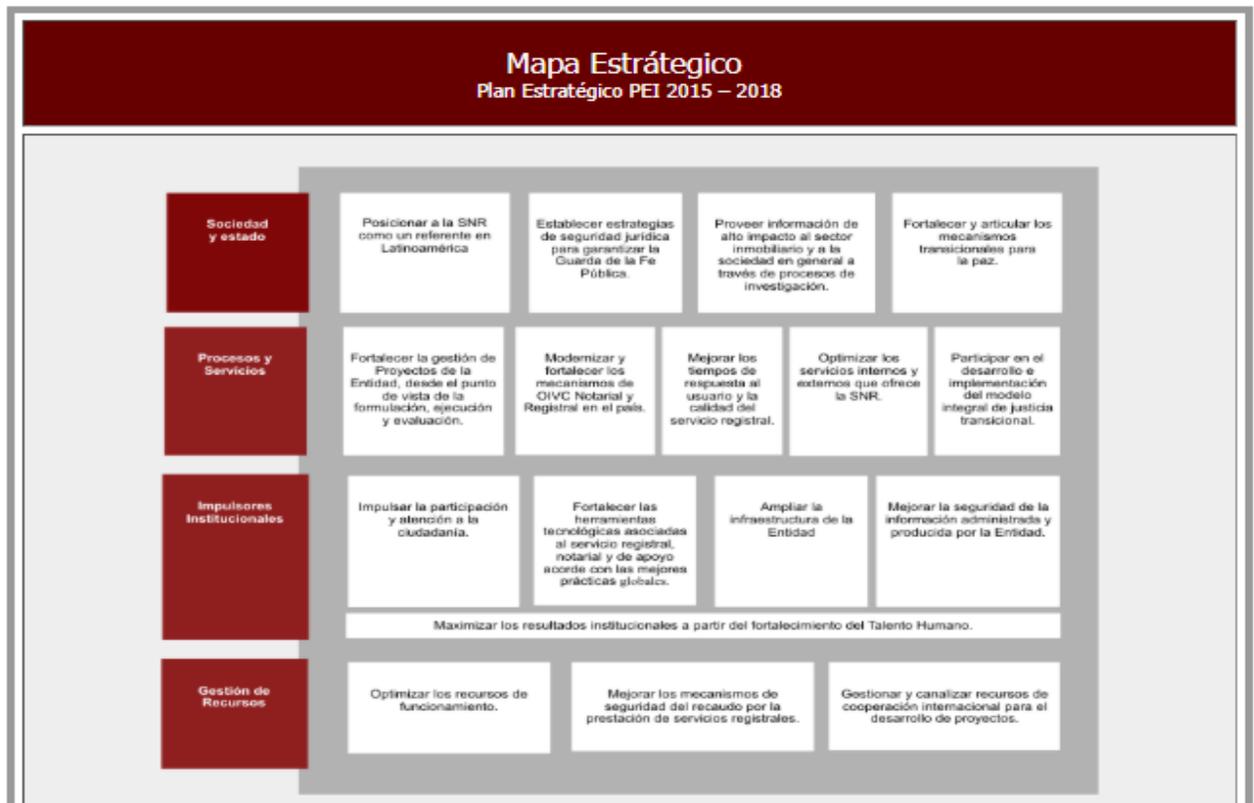
[Ver Plan Estratégico PEI 2015 – 2018](#)

[Plan Estratégico Sectorial-PES-2015-2018](#)

[Seguimiento Plan Estratégico Sectorial-PES-2015-2018](#)

[Ver gráfica explicativa](#)

Si desea aumentar las imágenes dar clic a cada una.



Por las razones expuestas anteriormente, se modifica el texto correspondiente, de la siguiente manera:

Con respecto al numeral 6.1; en acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 31 de enero de 2020, se hace referencia a los “*Planes anuales de Gestión vigencia 2020 y planes contemplados por el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2020, diligenciados y recepcionados.*”, sin embargo; a la fecha, no se

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

evidenció la publicación del Plan Estratégico correspondiente al periodo actual, en el link de transparencia de la página web de la entidad.

Sin embargo, como se puede evidenciar en el cuadro siguiente; se hizo referencia al incumplimiento en la subcategoría correspondiente al numeral 6.1, toda vez que la información publicada en el link de transparencia de la página web, se encontró desactualizada, por cuanto corresponde al Plan Estratégico 2015-2018.

CATEGORIA	INCUMPLIMIENTO EN SUBCATEGORIA	NORMA QUE INCUMPLE
2.7 Calendario de actividades	Calendario de eventos y fechas claves relacionadas con los procesos misionales de la entidad.	Art. 11, lit a), Ley 1712 de 2014
3.5 Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados	Para servidores, no se ha actualizado de acuerdo con los traslados efectuados entre dependencias y las escalas salariales. Para los contratistas se observa la información de la vigencia 2019.	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	La publicación del Plan Estratégico que aparece corresponde al PEI 2015 – 2018; no se encuentra actualizada.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014.
6.2 plan de acción	La información relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra sin objetivos	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014.

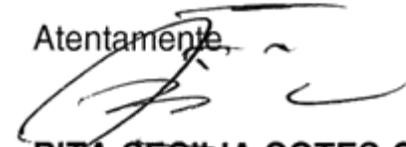
Producto de la corrección anterior, se modifica el contenido del texto de la descripción del hallazgo en la matriz de resultados, con relación al numeral 6.1, quedando de la siguiente forma:

“Se evidencia desactualización de información publicada en la página web de la Entidad, identificadas en las subcategorías: 2.7 Calendario de actividades, 3.5 Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados, 6.1 “Plan

Estratégico y 6.2 carencia de objetivos en el plan de acción; afectándose de cierta manera, el cumplimiento del literal c), d) y e) del artículo 9 de la ley 1712 de 2014.”

Cordialmente,

Atentamente,



RITA CECILIA COTES COTES

Jefe Oficina Control Interno

Transcriptor: Stella Reyes.